



## ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2022-MDEA

El Agustino, 18 de enero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL AGUSTINO

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal – virtual de fecha 18 de enero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que **"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"**;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, constituye parte de las atribuciones y obligaciones de los regidores: **"Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal"**;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) - Ley N° 27972, señala que: **"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"**;

Que, habiéndose convocado, se desarrolló la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal – virtual el martes 18 de enero de 2022 a las horas 08:00 am, en la cual se dio lectura a la agenda, siendo la siguiente:

**"1.-Aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de El Agustino 2022.**

**2.- Aprobación de Actas: Acta de sesión de Concejo Municipal Extraordinaria de fecha 27 de Diciembre del 2021, Acta de sesión de Concejo Municipal Extraordinaria de fecha 29 de Diciembre del 2021, Acta de sesión de Concejo Municipal Extraordinaria de fecha 31 de Diciembre del 2021, Acta de sesión de Concejo Municipal Extraordinaria de fecha 05 de Enero del 2022, Acta de sesión de Concejo Municipal Solemne de fecha 06 de Enero del 2022, Acta de sesión de Concejo Municipal Extraordinaria de fecha 07 de Enero del 2022, Acta de sesión de Concejo Municipal Extraordinaria de fecha 13 de Enero del 2022."**

Que, los señores miembros del concejo municipal posterior a la lectura y aprobación de las actas concuerdan postergar los puntos de agendas restantes, siendo los mismos la aprobación del Acta de sesión de Concejo Municipal Extraordinaria de fecha 13 de enero del 2022 y la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de El Agustino, para una siguiente sesión de concejo, por lo que habiendo realizado la votación correspondiente, y;



Que, estando a las consideraciones antes aludidas y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con la dispensa de trámite de comisiones, lectura y aprobación del acta y con el voto **MAYORITARIO** de los regidores;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- POSTERGAR** para el viernes 21 de enero de 2022, la sesión de Concejo Extraordinaria - virtual, para tratar la siguiente agenda restante:

1. Aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de El Agustino 2022.
2. Aprobación del Acta de sesión de Concejo Municipal Extraordinaria - virtual de fecha 13 de enero del 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de El Agustino, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** a la Subgerencia de Planeamiento, Gestión de Procesos y Tecnología de la Información su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad de El Agustino. ([www.mdea.gob.pe](http://www.mdea.gob.pe))

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO  
.....  
SIMÓN ALFONSO CASANA DURAND  
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL AGUSTINO  
VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS  
ALCALDE